



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SALUD



SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

HABILITACIÓN DE CENTROS TEMPORALES DE
ESTABILIZACIÓN Y RESPUESTA AL COVID-19

MUNICIPIO SABANAGRANDE

DEPTO. FRANCISCO MORAZÁN
SECRETARÍA REGIONAL
DIRECCIÓN
SECRETARÍA DE SALUD HONDURAS C.A.

SABANAGRANDE, JULIO 2020

ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO SABANAGRANDE, M.D.

03/08/2020

Contenido

Autoridades	3
1. Introducción	4
2. Justificación	5
3. Objetivos	6
4. Líneas Generales para la Organización del Centro Temporal de Triage y Respuesta al COVID-19 (CTR COVID-19)	7
4.1 Conformación de mesa intersectorial COVID-19 Municipal	7
4.2 Criterios para la selección de las instalaciones físicas:	7
4.3 Criterios de atención de pacientes:	7
4.4 Cartera de Servicios:	7
4.5 Horario de Atención:	8
4.6 Estructura organizativa:	8
4.7 Comunicación:	8
4.7 Manejo de Recursos Humanos:	8
5. Descripción de los ambientes de atención:	9
5.1 Área de atención al usuario:	9
5.2 Área de Preclínica:	10
5.3 Área de Espera:	10
5.4 Área de atención médica	11
5.5 Área de Estabilización de pacientes:	11
5.6 Área de toma de muestra:	12
5.7 Área de Farmacia	13
6. Referencia de pacientes a los centros de respuesta:	13
7. Manejo de los Cadáveres	13
8. Entrada y salida del recurso humano:	14
9. Limpieza y disposición de residuos	14
10. Ropería:	14
11. Capacitación del Recurso Humano	15
12. Sistema de Información	15
13. Presupuesto para Puesta en Funcionamiento de Centro de Respuesta Covid-19 (Triage)	16
13.1 Recurso Humano: El recurso humano se ha considerado para atención de 7:00 a.m.- 3:00 p.m.	16
13.2 Equipamiento para el funcionamiento del Centro	18
13.3 Requerimientos de Equipo de Protección Personal	19
13.4 Papelería	19
13.5 Medicamentos	20
13.6 Otros Insumos	21
14. Bibliografía	22



DEPTO. FRANCISCO MORAZAN
JEFATURA REGIONAL
DIRECCION
SECRETARIA DE SALUD HONDURAS C.A.



Autoridades

Licda. Alba Consuelo Flores

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud

Licdo. Cesar Barrientos

Sub-Secretario de Regulación

Dr. Roberto Enrique Cosenza

Sub Secretario de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dr. Nery Cerrato

Sub-Secretario de Proyectos e Inversión

Dra. Elvia María Ardón

Directora General de Normalización

Dra. Silvia Yolanda Nazar

Directora General de Vigilancia del Marco Normativo

Dra. Mireya Fuentes

Directora de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

Dr. Rony Alcides Martínez

Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud

Dra. Ana Ludis Velásquez Maradiaga

Directora Región Departamental de Francisco Morazán

Dra. Wendy Yadira Martínez

Directora Municipal de Salud Sabanagrande



1. Introducción

El día 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del Comité de Emergencia, declaró el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 10 de febrero del 2020 el Gobierno de la Republica de Honduras aprueba el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 en donde se declara, **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, con el propósito de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).

Honduras reportó los primeros dos (2) casos de COVID-19 el día 11 de marzo. Al 7 de Julio el país reporta 22,428 personas diagnosticadas con COVID-19, con 677 fallecimientos reportados. Sabanagrande reporto casos desde el 17 de Marzo 2020

Una de las estrategias definidas en el país para el abordaje de la demanda incrementada de servicios de salud son los Centros de Respuesta COVI-19, (Triage) Sabanagrande funcionará con un servicio de estabilización de pacientes, tomas de pruebas de pacientes sospechosos y referencia a los hospitales más cercanos, de ser necesario.

Este documento define las necesidades básicas en cuanto a recursos humanos, equipamiento, infraestructura física e insumos para la organización y funcionamiento de estos Centros en el marco de las redes integradas de servicios de salud.



2. Justificación

Actualmente la pandemia de COVID-19 en el país se encuentra en fase 4 de alta transmisión comunitaria en diferentes departamentos del país. La demanda de los servicios de salud en el primer nivel de atención, áreas de emergencia y hospitalización se ha incrementado rápidamente, debido a la necesidad de atención de casos sospechosos y confirmados por COVID-19. Sabanagrande tiene gran incremento en el número de casos, produciendo hacinamiento en las instalaciones físicas de los establecimientos de salud, particularmente en el CIS Sabanagrande ubicado en el casco urbano del municipio, en donde se brinda atenciones a grupos de población que demandan diferentes servicios de salud.

Ante esta situación, se requiere de la reorganización de los servicios de atención a la población contagiada por COVID-19 y como uno de los pilares fundamentales de la estrategia, se deben habilitar Centros de Respuesta COVID-19 (Triage) que en su cartera de servicios incluye, tratamiento de la enfermedad de acuerdo a la etapa, realizar toma de muestras PCR-RT, estabilización, incluyendo la administración de oxígeno y traslado de pacientes a los hospitales de referencia, de acuerdo con el estado del paciente.



3. Objetivos

Definir los lineamientos para la organización y funcionamiento del Centro de Respuesta COVID-19 (Triage) en las áreas priorizadas como parte de la reorganización de la respuesta en la red de servicios de salud ante la pandemia del COVID-19 en el municipio de Sabana Grande.

Objetivos específicos

1. Definir el lugar que funcionará el servicio de estabilización de pacientes
2. Realizar adaptaciones para brindar el servicio con los espacios mínimos necesarios
3. Equipamiento con los insumos y materiales necesarios
4. Contar con el recurso humano necesario para brindar el servicio



4. Líneas Generales para la Organización del Centro Temporal de Triage y Respuesta al COVID-19 (CTR COVID-19)

4.1 Conformación de mesa intersectorial COVID-19 Municipal

Está conformada en Sabanagrande por la Corporación municipal, CODEM, COE y sociedad civil

4.2 Criterios para la selección de las instalaciones físicas:

- Posición estratégica de fácil acceso para los pacientes: funcionará en el Instituto Gubernamental Técnico Francisco Morazán ubicado en el casco urbano, en el Barrio Sagrado Corazón de Jesús.
- Las instalaciones físicas del Instituto Gubernamental Técnico F.M. cuentan con espacio físico amplio que permite el distanciamiento social entre los pacientes que esperan ser atendidos y rutas claras para la movilización diferenciada entre pacientes y personal médico y otros espacios para almacenamiento de insumos, clínicas de atención y manejo de residuos peligrosos.
- Los espacios que se habilitarán en el Instituto tienen buena ventilación y luz natural.
- Cuenta con servicios públicos adecuados y permanentes (agua, luz, teléfono, servicios sanitarios para empleados y pacientes de ambos sexos).
- Se considera muy importante que tenga acceso al internet.

4.3 Criterios de atención de pacientes:

Se atenderán pacientes sintomáticos respiratorios, que demanden atención de manera espontánea, pacientes referidos por otros establecimientos de salud públicos o privados y de voluntarios de salud

4.4 Cartera de Servicios:

El Centro brindará los siguientes servicios:

- Evaluación inicial de pacientes con sintomatología respiratoria y clasificación para su atención (Triage).
- Atención clínica con evaluación médica y tratamiento según la etapa en que se identifique basado en el protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 según etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud.
- Estabilización de Pacientes con insuficiencia respiratoria, incluyendo administración de oxígeno.



- Servicio de traslado en ambulancia. (Actualmente no se cuenta con ambulancia)
- Servicios de Laboratorio:
 - Toma de Muestra de Hisopado nasofaríngeo para la Prueba PCR-rt.
 - Toma de Muestra para aplicación de prueba Rápida IgM/IgG (Debidamente Certificadas).
 - Hemograma.
 - Química Sanguínea.
 - Proteína C Reactiva.
- Servicios de alojamiento temporal para pacientes en riesgo social, por violencia o hacinamiento, pacientes que no puedan cumplir con el autoaislamiento domiciliario ya sea por convivir con un familiar con riesgos altos de complicarse por COVID-19 o no contar con un cuidador.

4.5 Horario de Atención:

El Centro contará con atención de 7:00 AM a 3:00 PM

4.6 Estructura organizativa:

Se considera necesario que el Centro cuente al menos con un Director Médico y una Jefatura de enfermería para una mejor organización y funcionamiento de los servicios, un coordinador de logística y un encargado de estadística en el Centro.

Este coordinador deberá estar debidamente articulado con la Región Sanitaria a la que pertenece este centro de respuesta.

4.7 Comunicación:

El funcionamiento de este centro debe ser socializado ampliamente a la población en general a través de los diferentes medios de comunicación local y nacional.

4.7 Manejo de Recursos Humanos:

Se debe garantizar, estrictamente, el equipo de protección personal. (EPP) Se debe establecer un sistema de tamizaje y evaluación pre ocupacional del personal para detectar oportunamente personal infectado. Se debe establecer una política de baja (incapacidad) por enfermedad para el personal y un mecanismo para monitorear las ausencias del personal



5. Descripción de los ambientes de atención:

Para la organización de los servicios se tomarán en cuenta cuatro procesos principales: Recepción de pacientes, evaluación inicial, clasificación y priorización de la atención, atención médica y toma de muestras, para los cuales se definieron ambientes de atención y manejo de pacientes, los que se describen a continuación:

5.1 Área de atención al usuario:

Esta unidad funcionará de manera dinámica de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. y debe contar con un escritorio ubicado estratégicamente en la entrada de las instalaciones. Funcionará con dos personas: una auxiliar de enfermería, ayudante de enfermería y deben estar ubicadas a inmediaciones del portón de la entrada principal de las instalaciones para recibir y orientar al paciente de acuerdo a su necesidad, utilizando el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo al protocolo definido.

En esta área se contará con camillas de transporte y sillas de rueda para el traslado interno de pacientes al área de preclínica, atención médica o derivación del paciente.

Previo a la entrada al centro de debe realizar las siguientes actividades:

- Ingresar al Pediluvio para desinfectar los zapatos.
- Revisar en la entrada que se cumpla con las medidas de bioseguridad con el uso de la mascarilla y si no está utilizando mascarilla se le entrega una para que la utilice de inmediato
- Toma de temperatura con Termómetro Infrarrojo.
- Aplicación de gel en manos y desinfección de ser necesario con bomba manual.
- Recepción de los pacientes en la entrada principal del servicio
- Entrevista al paciente sobre su necesidad o motivo de visita al Centro.
- Toma de Oximetría de Pulso.
- Si la fila para entrar se acumula en las afueras del establecimiento, recorrer de forma periódica la fila para detectar pacientes en mal estado general.
- Indagar si el paciente tiene síntomas respiratorios, fiebre, dolor de cabeza, malestar general y dificultad respiratoria. En el caso de que el paciente presentará alguno de los síntomas anteriormente descritos se derivará a la preclínica ubicado junto a la admisión
- Brindar orientación y traslado de pacientes a las áreas de preclínica
- Acompañamiento a los pacientes que lo requieran por su condición si lo amerita



5.2 Área de Preclínica:

El área de preclínica para pacientes con sintomatología respiratoria aguda estará ubicada cerca del área de admisión con ventilación natural, debe contar con un escritorio, dos sillas, termómetro laser, oxímetro, esfigmomanómetro y estetoscopio, glucómetros con cintras reactivas, lancetas, algodón, alcohol y gel de manos. Las instalaciones físicas deben contar con un lavamanos, con jabón líquido para el adecuado lavado de manos.

Será responsable de la apertura y traslado del expediente clínico temporal del paciente al área de atención médica, el cual debe de contener la papelería para la atención según normativa.

El área preclínica funcionará con una enfermera profesional y dos auxiliares de enfermería quienes clasificarán los pacientes y determinarán la prioridad para la atención.

Las actividades propias a realizar son: la toma de signos vitales y el registro de los datos propios del paciente.

Recomendaciones:

- Los pacientes deben acceder al área sin acompañantes y con mascarillas para evitar infecciones cruzadas.
- En la organización del funcionamiento del área de preclínica provisional debe considerarse con espacio físico diferenciado holgado, ventilado y debidamente señalizado.

5.3 Área de Espera:

Se debe contar con un área de espera amplia, bien ventilada con mobiliario básico y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

Las sillas de la sala de espera deben ser individuales y lavables y se deben colocar a 2 metros de separación entre cada una de ellas. Deberá contar con basureros metálicos de pedal con bolsas rojas y un oasis de agua para pacientes

Se colocará un biombo u otro dispositivo que divida la sala de espera de pacientes sintomáticos y pacientes que acuden solo por toma de muestras.

Esta área debe contar con un recurso humano ayudante de enfermería que debe estar vigilando el movimiento de los pacientes, el distanciamiento social y las condiciones de los pacientes para ayudar al que lo amerite



5.4 Área de atención médica

Este espacio físico está destinado para realizar la evaluación clínica del paciente por el médico los generales encargados y así realizar el diagnóstico Clínico. Debe ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Debe contar con un escritorio, silla para el médico, 2 sillas para pacientes, camilla para evaluación.

El médico(a) determinará la conducta a seguir basado en la evidencia clínica, de acuerdo al protocolo de manejo clínico de pacientes adultos con COVID-19 según las etapas de la enfermedad

Si el paciente presenta sintomatología respiratoria aguda sospechoso por COVID-19 se debe remitir al área de toma de muestra para llevar a cabo, Prueba rápida IgM/IgG y PCR-rt.

Si el paciente es sospechoso de COVID-19 y /o presenta resultado de prueba rápida positiva, la conducta a seguir dependerá de sus condiciones generales:

- Si su estado general es estable y no presenta criterios de ingreso ni forma parte de grupos vulnerables, se le indicara autoaislamiento domiciliario, de acuerdo a los protocolos ya definidos y brindarle el tratamiento si lo amerita y serán reportados de inmediato a los Establecimientos de Salud según su procedencia que le corresponda para su seguimiento a través de los Equipos de Respuesta Rápida, para esta actividad se utilizan los Lineamientos de Referencia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud.
- Si las condiciones del paciente son inestables y presentan dificultad respiratoria el paciente es remitido al área de estabilización donde se le administrará el oxígeno y las dosis de medicamentos en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19, se llenará debidamente la hoja de referencia y se gestionará el cupo para su traslado a un hospital de referencia.

5.5 Área de Estabilización de pacientes:

Esta área deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Deberá contar con camas hospitalarias o camillas que puedan colocarse en posición de semi-fowler. Cada cama debe contar con un cilindro de oxígeno de 200 - 300 libras con su respectivo manómetro y una llave 12, atriles, silla, pato o urinarios y basureros de pedal. Se debe colocar divisiones entre las camas, las cuales deben de ser de material liso, lavables que permitan realizar una desinfección adecuada y mínimo con 2 metros de separación entre cada cama, se deben definir los espacios



de tránsito diferenciados y señalizados para el paciente y el personal para evitar el contacto entre las áreas de higienización. Debe contar con un médico especialista en medicina interna, médico general, licenciada en enfermería y dos auxiliares de enfermería (de acuerdo al número de camas).

Criterios para ingreso al área de estabilización:

Estos criterios están en el protocolo de manejo clínico de pacientes adultos por COVID-19 según las etapas de la enfermedad en las redes de servicio de salud.

- Oximetría de pulso menor de 90%
- Dificultad respiratoria mayor de 22 X'
- Parámetros de la presión arterial alertada manifestada como la presión arterial sistólica mayor **de 150mmhg o hipotensión arterial.**
- Oliguria
- Dolor torácico con disnea
- Alteración de la conciencia

En esta área se le administrará la dosis de medicamento, en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 y se le suministrará oxígeno. Se gestionará el traslado del paciente a un hospital de la zona cuando se requiere. El paciente estará bajo estricta supervisión hasta el momento de su traslado.

5.6 Área de toma de muestra:

Para esta área se definirá un espacio ventilado, con buena iluminación, dentro de las instalaciones. Se requiere que los cubículos de toma de muestra estén separados. Deberán contar con una camilla, una silla ergonómica y firme para el paciente, basureros de metal con acción a pedal para descarte de desechos infecciosos, al menos una refrigeradora con temperatura entre 2-8°C para el mantenimiento de la cadena en frío de los medios de transporte viral como de los hisopados nasofaríngeos.

Contará con un microbiólogo y un ayudante de enfermería, preferiblemente las 24 horas del día. Conforme a indicación médica se tomarán muestras para aplicar prueba rápida y se hará hisopado PCR-rt. Los resultados de la prueba rápida serán informados de inmediato al médico para la toma de decisión.

Se deberá de realizar una coordinación con la Región Sanitaria para la dotación de medios de transporte viral, termos y el transporte adecuado de los hisopados nasofaríngeos en sus respectivas hieleras (ice pack) manteniendo la cadena en frío.

5.7 Área de Farmacia

Se deberá habilitar un espacio físico ventilado no expuesto a la luz directa del sol para la entrega de medicamentos, el cual deberá contar con estantes para colocación de medicamentos, bolsas para la entrega de medicamentos y se debe llevar control de las entradas y salidas en un Kardex.

5.8 Área de Almacenamiento:

Para el almacenamiento se debe contar con estantes y un área central la cual se encargará de hacer la distribución a las áreas definidas por ambiente de atención. En las áreas de almacenamiento internamente se tendrá organizado para medicamentos, equipos de protección personal e insumos de limpieza en general y cualquier otro insumo o equipo que se requiera tener en resguardo. Para el suministro de los insumos almacenados se requiere de una persona en los turnos a y b, que pueda realizar las entregas contra una solicitud, según el procedimiento y horario definido. Asegurando con ello la cobertura necesaria para el turno C, y fines de semana.

Esta persona será responsable de la custodia de todo lo que está almacenado, de la elaboración diaria de inventario, manejo de Kardex y del trabajo coordinado con el personal de enfermería para la programación de las entregas.

El almacenamiento de cilindros de oxígenos debe ser de acuerdo con los criterios normados para su conservación y manejo; para lo cual se debe identificar un espacio físico externo y para el abastecimiento del oxígeno en los cilindros se debe aplicar los controles de bioseguridad necesarios.

6. Referencia de pacientes a los centros de respuesta:

Deberán ser referidos desde los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención, Equipos de Respuesta Rápida, Equipos de brigadas médicas COVID-19, Clínicas Privadas y a través del Sistema Nacional de Emergencia 911 en donde hubiere, en aquellos lugares que no cuentan con el servicio, se tendrá que establecer un sistema de coordinación desde el CODEM y la Red de Servicios que corresponda de acuerdo a la Región Sanitaria.

7. Manejo de los Cadáveres

Se debe realizar todo el manejo de los cadáveres sospechosos o confirmados por COVID-19 en base al Lineamiento de Manejo de Cadáveres por casos de COVID-19 aprobado por la Secretaría de Salud.

8. Entrada y salida del recurso humano:

Se debe contar con una entrada y una salida del recurso humano por áreas físicas diferenciadas y debidamente rotuladas. El área de ingreso del personal de salud debe ser diferente al área de ingreso de los pacientes. Al ingresar el personal de salud, debe contar con un área para la entrega del Equipo de Protección Personal (EPP) que cuente servicio sanitario, posteriormente debe acceder a un área para la colocación del equipo de protección personal. Se debe contar con un Locker para guardar las pertenencias del personal. Debe de contarse con un área especial para el retiro del EPP y su descarte en un recipiente grande ubicado estratégicamente con bolsa roja rotulado para este fin, duchas y servicios sanitarios.

9. Limpieza y disposición de residuos

El personal de aseo debe cubrir los tres turnos. Es necesario que cada consultorio cuente con, lavamanos, agua y jabón permanentes, así como basurero de acción a pedal con su respectiva bolsa color rojo la cual deberá ser cambiada por turno o cuando sea necesario. La desinfección del cubículo y mobiliario debe realizarlo por cada atención.

El personal de aseo tendrá que realizar la desinfección de las áreas de pasillos, baños y áreas comunes, para ello utilizara un carrito en la cual colocara las bolsas rojas que retire de los basureros, utilizando todas las medidas de bioseguridad definidas. Este personal deberá también contar con todos los equipos de protección personal y las medidas de bioseguridad para poder desempeñar estas tareas en los distintos turnos.

En dichas instalaciones se deberá garantizar el área para la disposición temporal de residuos peligrosos según el Reglamento para el manejo de desechos peligrosos generados en los Establecimientos de Salud y coordinar con la empresa asignada la disposición final de los residuos para que la recojan todos los días.

10. Ropería:

Se requiere que las camillas cuenten con su respectivo recambio entre cada paciente de preferencia que se utilice ropa descartable. La misma será ubicada en la parte de atrás de los consultorios temporales y tiene que ser exclusiva para el uso de pacientes.

La ropa sucia deberá ser depositada en recipientes con bolsas rojas y las mismas serán retiradas y almacenadas el depósito temporal de residuos.



11. Capacitación del Recurso Humano

El recurso humano contratado debe ser capacitado de acuerdo a los protocolos, según su ámbito de actuación previo al inicio de funciones, para lo cual se debe de establecer las coordinaciones necesarias con la Región Sanitaria.

12. Sistema de Información

El Centro de Respuesta COVID-19 es un establecimiento provisional de la Región Sanitaria. Debe utilizar la papelería correspondiente a la Región Sanitaria y debe enviar sus informes de atención al Establecimiento de Salud del área de influencia al que pertenece de manera diaria. Debe llenar las fichas epidemiológicas correctamente y enviarlas a la Unidad de Vigilancia de la Salud de la Región Sanitaria. Se recomienda, de ser posible, disponer de un componente computarizado que disponga del expediente clínico electrónico de cada paciente para evitar la manipulación del mismo y tener un mejor registro.



13. Presupuesto para Puesta en Funcionamiento de Centro de Respuesta Covid-19 (Triage)

Para la puesta en marcha de estos Centros se estima una inversión inicial de L. 1,530,700 que comprende las obras de readecuación al local que deben hacerse incluyendo instalación o reparación de servicios sanitarios, baños, lavamanos, paredes o paneles de división. Además, se contempla compra de equipo mínimo médico y no médico para su funcionamiento.

Luego se contempla un gasto mensual que dependerá de las dimensiones del centro, así como del número de recursos humanos que laboran en él.

Costo inicial de Inversión

RUBRO	COSTO
EQUIPAMIENTO	L 250,200.00
ADECUACION DE ESPACIO	L 101,293.00
SUBTOTAL	L 351,493.00

Gastos Mensuales

RUBRO	COSTO MENSUAL
RECURSOS HUMANOS	L 222,476.98
EQUIPO DE PROTECCION ESPECIAL	L 88,844.00
PAPELERIA	L 3,110.00
INSUMOS	L 35,745.60
MEDICAMENTO	L 141,315.00
MANTENIMIENTO	L 5,000.00
SUBTOTAL	L 496,491.58

13.1 Recurso Humano: El recurso humano se ha considerado para atención de 7:00 a.m.- 3:00 p.m.

A continuación, se presenta un detalle de los requerimientos básicos de recursos humanos, equipamiento, medicamento e insumos:

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Coordinador Medico	1	29,337.63	29,337.63	También dará asistencia médica
2	Médicos Generales	1	29,337.63	29,337.63	Horario de 7:00 a.m._ 3:00 p.m. de lunes a viernes para todo el personal
3	Licda. en Enfermería	1	18,000.00	18,000.00	
4	Microbiólogos	1	22,000.00	22,000.00	
5	Auxiliar de Enfermería	3	12,600.00	78,000.00	
6	Personal de Aseo	2	11,450.43	22,900.86	
7	Ayudante	1	11,450.43	11,450.43	
8	Vigilante	1	11,450.43	11,450.43	
Total		11		222,476.98	



13.2 Equipamiento para el funcionamiento del Centro

N°	Equipo/Mobiliario	Cantidad	Costo Unitario	Total
1	Estetoscopio	3	L 1000.00	L. 3,000.00
2	Esfigmomanómetro	3	1000.00	3,000.00
3	Termómetros láser	2	1000.00	2,000.00
4	Oxímetro de pulso	2	800.00	1,600.00
5	Glucómetros con cintas reactivas y lancetas	2	800.00	1,600.00
6	Balanzas médicas con su tallímetro	1	1,500.00	1,500.00
7	Tanques de oxígeno	3	3,000.00	9,000.00
8	Manómetro	3	4,500.00	13,500.00
9	Oxígeno Manual	1	20,000.00	20,000.00
10	Atril porta suero de acero inoxidable de 4-5 patas	5	3,000.00	15,000.00
11	Camillas de transporte	1	30,000.00	30,000.00
12	Escritorios	3	2,500.00	7,500.00
13	Sillas para escritorio	3	3,000.00	9,000.00
14	Camillas	2	5,000.00	10,000.00
15	Sillas para sala de espera	30	500.00	15,000.00
16	Silla ergonómica para Microbiólogo	1	4,000.00	4,000.00
17	Archivo	2	4,500.00	9,000.00
18	Basureros con pedal	8	500.00	4,000.00
19	Basureros grandes para desechar EPP	2	1500.00	3,000.00
20	Oasis (Dispensador Agua)	3	3000.00	9,000.00
21	Atomizador para desinfección de áreas	2	3000.00	6,000.00
22	Dispensador de gel antibacterial	3	1000.00	1,000.00
23	Camas con sábanas	10	6000.00	60,000.00
24	Silla de Ruedas	1	3,000.00	3,000.00
25	Refrigeradora	1	20,000.00	20,000.00
	Total			L 250,200.00



13.3 Requerimientos de Equipo de Protección Personal

ITEM	Cantidad Mensual	Costo Unitario	Total
Guantes no estériles descartables talla S,M,L (caja)	36	L 130.00	L. 4,680.00
Guantes estériles N° 6 y 7 (caja)	10	350.00	3,500.00
Gafas Protectoras	10	250.00	2,500.00
Overol	20	350.00	7,000.00
Gorros de Protección	200	2.00	400.00
Cubre botas descartable	200	3.82	764.00
Batas descartables	200	150.00	30,000.00
Respirador NIOSH N95	200	185.00	37,000.00
Mascarillas quirúrgicas	200	15.00	3000.00
Total			L. 88,844.00

13.4 Papelería

ITEM	Cantidad Mensual	Costo Unitario	Total
Hoja de evaluación de pacientes	400	1.00	L. 400.00
Recetario	600	1.00	600.00
Hoja de resultado para el paciente	150	1.00	150.00
Hoja de Registro de muestras tomadas PCR-RT/Rápidas	20	1.00	20.00
Hojas de referencia	30	1.00	30.00
Hojas de autoaislamiento domiciliario	200	1.00	200.00
Fichas epidemiológicas	300	5.00	1500.00
Hoja de reporte de pacientes en sala de estabilización	10	1.00	10.00
Hoja de reporte de muestras tomada por Microbiólogo	10	1.00	10.00
Hoja de registro de atenciones ambulatorias (ATA)	40	4.00	160.00
Kardex de medicamentos	20	1.00	20.00
Hoja de control de inventario	10	1.00	10.00
Total			L. 3,110.00



13.5 Medicamentos (Mensual)

No.	Nombre del medicamento	Presentación	Cantidad por paciente	Precio Unitario en ANMI	Costo total pacientes
1	Acetaminofén 500mg	TAB	10	L 0.13	L 520.00
2	Loratadina 10mg	TAB	10	L 0.14	L 560.00
3	Loratadina 1mg/ml	FC	1	L 9.23	L 461.50
4	Sales de Rehidratación Oral – Sobres	BOLSA	2	L 2.31	L 1,848.00
5	LACTATO de sodio + electrolitos mixtos (solución Hartman) 1000 MI	BOLSA	2	L 20.55	L 1,027.50
6	Cloruro de Sodio 0.9% 1000 ml	BOLSA	2	L 17.54	L 877.00
7	Azitromicina 500 mg	TAB/CAP	5	L 2.76	L 5,520.00
8	Azitromicina 250mg	FC	3	L 100.00	L 15,000.00
9	Zinc (sulfato) 2mg/mL	FC	1	L 31.77	L 3,177.00
10	Zinc 100 mg	TAB	10	L 5.60	L 22,400.00
11	Ivermectina 6mg	TAB	2	L 27.10	L 21,680.00
12	Microdacyn	FCO	1	L 124.75	L 49,900.00
13	Hidroxicloroquina 100mg	TAB	7	L 4.60	L 483.00
14	Prednisona 50 mg	TAB	5	L 1.29	L 645.00
15	Colchicina 0.5 mg	TAB	5	L 2.25	L 562.00
16	Dexametasona 8mg/2ml	Vial	1	L 5.00	L 500.00
17	Hidrocortisona 500 mg	Vial	1	L 50.00	L 5,000.00
18	Enoxaparina 60	Jeringas Prellenadas	5	L 94.76	L 9,476.00
19	Acetaminofén 120mg/5ml	FCO	1	L 9.38	L 938.00
20	Omeprazol 20mg	CAP	5	L 0.37	L 740.00
TOTAL					L 141,315.00

13.6 Otros Insumos

N°	Detalle	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Total
1	Venociisis	C/U	100	L. 5.50	L. 550.00
2	Cateter N° 22	C/U	100	6.84	684.00
3	Jeringas 5cc	C/U	300	1.10	330.00
4	Jeringas 10cc	C/U	60	1.60	96.00
5	Mariposas	C/U	100	4.66	466.00
6	Algodón	Rollo	3	80.00	240.00
7	Esparadrappo	Rollo	5	195.00	975.00
8	Agua Destilada 10 cc	AMP	300	1.40	420.00
9	Puntas Nasaes	C/U	25	65.00	1625.00
10	Jabón Antibacterial	Galón	5	800.00	4000.00
11	Hipoclorito de Sodio granulado	Balde	5	700.00	3500.00
12	Alcohol Gel al 70%	Galón	5	500.00	2500.00
13	Bolsas rojas 18x24	Fardo	1	1135.00	1135.00
14	Bolsas negras 18x24	Fardo	1	1135.00	1135.00
15	Cloro al 5.5%	Barril	1	3000.00	3000.00
16	Desinfectante para pisos	Galón	8	52.00	408.00
17	Detergente en polvo	Fardo	2	590.00	1180.00
18	Baldes para acarreo de agua	C/U	5	56.00	280.00
19	Carros para trapeador	C/U	2	3000.00	6000.00
20	Mecha para trapeador	C/U	5	52.00	260.00
21	Escobas	C/U	5	80.00	400.00
22	Guantes de hule para limpieza	Par	10	26.00	260.00
23	Paños de microfibra (toallas)	C/U	20	12.00	240.00
24	Cepillos para inodoro	C/U	4	25.00	100.00
25	Recogedores para basura	C/U	4	25.00	100.00
26	Pastes verdes	C/U	10	5.00	50.00
27	Baterias AAA recargable	C/U	4	100.00	400.00
28	Papel Higiénico	Paquete	20	57.50	1150.00
29	Papel toalla	Paquete	20	130.33	2606.60
30	Vasos desechables cónicos	Caja	1	1105.00	1105.00
31	Palo de trapeador con rosca	C/U	5	110.00	550.00
	Total				35,745.60

14. Bibliografía

1. Protocolo de manejo clínico del paciente adulto con covid-19 según las etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud.
2. Lineamientos para el manejo clínico ambulatorio de pacientes con covid-19 según estadios de la enfermedad
3. Lineamientos para el manejo de cadáveres por casos con covid-19
4. Lineamientos para el uso y descarte del equipo de protección personal para la prevención de covid-19
5. Lineamientos para la aplicación de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) en la actual pandemia de covid-19
6. Guía para el funcionamiento de los equipos de respuesta rápida en el contexto de covid-19 en Honduras.
7. Reglamento para el manejo de desechos peligrosos generados en los Establecimientos de Salud



13. Anexos

ANEXO No.1

REQUERIMIENTOS DE CENTRO DE TRIAJE Y AISLAMIENTO TEMPORAL COVID-19					
I. Información General					
Nombre Centro de Triage y Aislamiento Temporal:					
Departamento:					
Municipio:					
Nombre Evaluador y teléfono		Fecha:			
Institución:					
Persona encargada					
II. De las Instalaciones Físicas					
Requisitos Mínimos					
	Infraestructura	Si	No	Cantidad	Observaciones
1	El establecimiento está ubicado en un terreno no vulnerable a riesgos y tiene condiciones arquitectónicas, estructurales y en sus redes de instalaciones para soportar riesgos.				
2	El espacio destinado para la estadía de las personas deberá contar con mínimo 200 metros cuadrados. (En 200 metros cuadrados se instalan alrededor de 100 camas)				
3	Capacidad para personas dependerá del ítem 2, se debe asegurar separación de camas (1.5-2 m2 por persona)				
4	Camas mínimo 25 máximo 100				
5	Separación de área por sexo con espacio físico para pacientes SOSPECHOSOS por COVID-19 disgregado por grupos etario. 50 camas por sexo				
6	Establecer área especial para pacientes con caso PROBABLE por COVID-19 disgregado por sexo.				
7	Se debe contar con espacio físico para pacientes POSITIVOS por COVID-19 disgregado por grupos etario 20camas				
8	Dentro y fuera existen áreas de seguridad señalizadas y rutas de evacuación en relación con los diferentes riesgos que				

[Handwritten signature]

	posea el Centro				
9	Establecer rutas claras para la movilización diferenciada entre pacientes y personal médico.				
10	Establecer área destinada para recepción del paciente en la cual se le hace entrega de una mascarilla quirúrgica				
11	Establecer área destinada para sala de espera (25 M ²)				
12	Contar con área de preclínica y archivo				
13	Vestidores para uso de personal con servicios sanitarios para el personal, con regadera, diferenciados por sexo, área de cambio de botas con barrera física entre el área de vestidor y el resto del centro. Ingreso restringido.				
14	Ambiente para Clínica Médica con lavamanos				
15	Estación de enfermería ubicada en lugar estratégico que permite el control visual de los pacientes.				
16	Área para toma de muestras				
17	Área adecuada para recepción, almacenamiento y manejo de medicamentos.				
18	Servicio sanitario 1 por cada 10 pacientes con puertas que abren hacia fuera e identificadas por género.				
19	Servicios sanitarios de personal médico 2 unidades con puertas que abren hacia fuera e identificadas por género.				
20	Cuenta con agua permanente en los baños (Duchas, sanitarios, lavamanos).				
21	Cuenta con reserva de agua, o debe ser abastecido con vehículos tipo cisterna periódicamente.				
22	Instalación eléctrica interna en paredes, carga útil de salida 110v. 60 Hertz. o 220v., según características del equipo existente en el servicio con red de polo a tierra de varilla de cobre o acero con puntos de registro menor o igual a 10 ohmiospolo.				
23	Cuenta con generador eléctrico, en caso que se presenten problemas con la energía.				
24	Cuenta con un lugar para realizar lavado de ropa.				
25	Cuenta con servicio de alimentación y bebidas para los pacientes				
26	Área exclusiva para alimentación del personal de salud y de apoyo				
27	Cuenta con Seguridad permanente.				

28	Cuenta con un plan de mantenimiento y aseo con al menos 7 aseadoras.				
29	Cuenta con línea telefónica y conexión a internet				
30	Cuenta con un área especial para el personal de salud u otra institución que se encuentra de apoyo.				
31	Cuenta con almacenamiento temporal para basura común y para residuos peligrosos.				
32	Cuenta con salidas de Emergencia.				
33	Cuenta con rutas de evacuación señalizadas.				
34	Cuenta con una red de extintores visibles con carga útil para cada ambiente.				
35	Cuenta con entrada y salida alterna, para vehículos de primera respuesta.				
III. De las Normas de Bioseguridad en el CAT					
36	Los espacios cuentan con ventilación adecuada, es decir, salas de presión negativa con un mínimo de 12 recambios de aire por hora o al menos 160 litros por segundo por paciente en instalaciones con ventilación natural.				
37	Cuenta con flujos de movilización de las personas en aislamiento y para el personal de salud de manera diferenciada, evitando el mayor contacto posible del personal de salud y de servicio con los pacientes en aislamiento.				
38	Cuenta con espacios señalizados para pacientes Sospechosos, Probables o Confirmados por COVID-19 por grupos etarios, sexo y núcleo familiar				
39	Cuenta el área de aislamiento con barrera física que NO permita la libre circulación entre ambientes.				
40	Cuenta con un mecanismo de limpieza (desinfección y sanitización) para zapatos antes de entrar al establecimiento.				
41	Cuenta con una estación de servicios médicos que incluya papelería, insumos y medicamentos.				
42	Cuenta con un listado de números telefónicos para la coordinación interinstitucional para eventualidades.				
IV. Del Manejo de Residuos Peligrosos					
43	El personal de limpieza, de mantenimiento y otros relacionados con el manejo de desechos peligrosos utiliza guantes de hule gruesos, botas de hule, overoles, gafas, gorro y mascarilla.				

DEPTO. FRANCISCO MONTEZUMA



JEFATURA REGIONAL
DIRECCION
SECRETARIA DE SALUD

[Handwritten signature]

44	Existe un flujo lineal con un acceso para los residuos y una salida para el retiro y transporte externo a su sitio de disposición final				
45	Cuenta con recurso humano exclusivo y capacitado para la gestión operativa de los desechos peligrosos, generados en el establecimiento.				
46	Los desechos infecciosos y patológicos sin líquidos libres, son segregados en bolsas de polietileno color rojo y etiquetadas.				
47	Para los desechos infecciosos y patológicos que drenen abundantes líquidos se utilizaran recipientes: de material rígido, impermeables, resistentes, con cierre seguro y hermético, de color rojo, etiquetado o llevar el símbolo universal de peligrosidad.				
48	Para el transporte interno se debe contemplar: Uso de vehículos de tracción manual, con tapadera, resistentes, color rojo, con ángulos redondeados, rotulados con la leyenda "USO EXCLUSIVO PARA RESIDUOS PELIGROSOS", sin asperezas ni rendijas.				
49	Los depósitos se desinfectan después de cada ciclo, con agua jabón y algún producto químico. Y el personal de aseo debe anotar en una bitácora de limpieza.				
50	Transportar por separado los desechos comunes y peligrosos y tomar en cuenta la compatibilidad química de los desechos transportados				
51	El almacenamiento temporal debe tener dos espacios separados uno para desechos comunes y otro para residuos peligrosos, debe estar ubicado dentro del perímetro del establecimiento debe contar con puerta con llave, desagüe, las paredes deben ser lisas sin ranuras, provisto de pileta con agua y equipo para limpieza.				
V. Del Equipo e Insumos					
52	Guantes estériles				
53	Guantes Látex quirúrgicos				
54	Guantes de hule gruesos				
55	Mascarillas N95				
56	Mascarillas Quirúrgicas				
57	Galones de Gel de manos				
58	Dispensadores de Gel Antibacterial por área				

DEPTO FRANCISCO MURAZAN



JEFATURA REGIONAL
DIRECCION
SECRETARIA DE SALUD HO

[Handwritten signature]

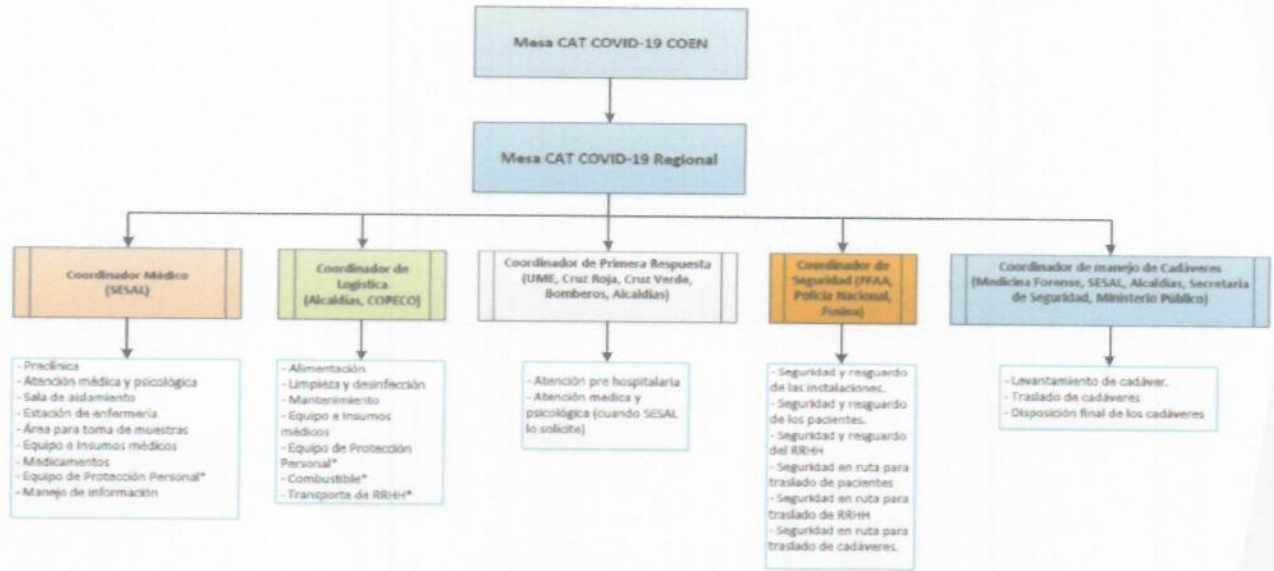
59	Lentes de Protección				
60	Overoles				
61	Cubre zapatos				
62	Gorros quirúrgicos				
63	Batas Medicas				
64	Ropa de Cama (Fardos)				
65	Jabón líquido galón				
66	Galones de Cloro				
67	Papel Higiénico				
68	Papel toalla para secado de manos				
69	Bolsas para basura color negro de 0.12 mm de espesor, capacidad máxima de 120 litros, carga que no sobrepase 30 kg				
70	Bolsas rojas para desechos peligroso de polietileno de 0.18 mm de espesor, capacidad máxima de 120 litros, carga que no sobrepase los 10 kg				
71	Bolsas para cadáver de 150 micras de espesor, impermeables				
72	Botas de hule hasta la rodilla de varias tallas				
73	Carros de tracción manual para el acarreo de desechos solidos				
Para el área de Clínica Medica					
74	Escritorio				
75	Tres sillas				
76	Camilla de exploración				
77	Gradilla de dos peldaños				
78	Negatoscopio de dos campos				
79	Esfigmomanómetro				
80	Estetoscopio biauricular				
81	Otoscopio				
82	Oftalmoscopio				
83	Mesa auxiliar				
84	Recipientes de material resistente o de acero inoxidable con tapadera				
85	Banco giratorio				
86	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal				
Preclínica					
87	Escritorio				
88	Sillas o bancas				
89	Balanza de pie con tallímetro				
90	Estetoscopio biauricular				
91	Esfigmomanómetro				
92	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal				
Sala de Aislamiento					

[Handwritten signature]

93	Camas hospitalarias de tres posiciones, con atril y barandales			
94	Monitor de vigilancia con control de ECG, pulso, presión, completo y con accesorios, uno por cama			
95	Mesas de noche con tablero lavable			
96	Mesa puente para Alimentos, una por cada cama			
97	Biombos o cortinas que separen cada cama			
98	Atril porta sueros adicionales uno por cada dos camas o barra porta sueros.			
99	Negatoscopio 2 campos			
100	Lámpara de luz de cabecera en cada cama			
101	Tanque de oxígeno según demanda u oxígeno de pared.			
102	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal			
Por cada estación de enfermería				
103	Mostrador con entrepaños, dimensiones según características del ambiente y necesidades del servicio			
104	Mesa de trabajo			
105	Sillas seguras con respaldar y en buen estado			
106	Estantes o anaqueles para almacenar materiales propios del uso de cada servicio			
107	Gabinetes, botiquines o vitrinas con llave, cantidad suficiente para las necesidades del servicio.			
108	oxímetro de pulso			
109	Carro rojo de paro con sus respectivos insumos			
Toma de muestras				
110	Termos con paquetes de hielo seco (triple embalaje).			
111	Hisopos de poliestireno			
112	Medio de transporte (MTV)			
113	Canastas metálicas para transporte de muestras			
114	Camilla fija para toma de muestra			
115	Recipiente para recolección de agujas usadas o destructor de agujas usadas			
116	Recipiente para recolección de jeringas usadas			
117	Silla para toma de muestra con codera móvil			
118	Gradillas de acero inoxidable, vinilo o plástico, según las medidas de los tubos de vidrio			
119	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal			

[Handwritten signature]

Organigrama del Centro de Aislamiento Temporal COVID-19



DEPTO. FRANCISCO MORAZAN
JEFATURA REGIONAL
DIRECCION
SECRETARIA DE SALUD, HONORAS C.
[Handwritten Signature]

Anexo 3: Medidas de obligatorio cumplimiento por el personal y equipo de protección personal a utilizar en los CAT COVID-19

Tipo de Acción para los ES	Medidas de obligatorio cumplimiento por el personal de los establecimientos de salud					
	Lugar donde se implementa	Higiene de manos (lavado de manos) *	Batas	Gorro descartable	Mascarilla médica (quirúrgica)	Mascarilla (Respirador N95 o FFP2)
Triage inicial en la entrada: Personal para control y ordenamiento de acceso al ES <i>Dotar de mascarillas quirúrgicas al enfermo sospechoso</i>	Portones de acceso al ES	X			X	
Triage área de COVID-19: Personal del área <i>Dotar a todos los pacientes con mascarilla quirúrgica</i>	Sala de espera o área definida	X	X	X	X	
Personal de atención al paciente: Médico y enfermera (Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiere admisión al establecimiento de salud y sin PGA***)	Clínica en área designada	X	X	X		X
Toma de muestras para diagnóstico laboratorial: Personal que toma muestras	Área designada para toma de muestra	X	X	X		X
Traslado de pacientes: Ambulancia Conductor, paramédico o acompañante	Ambulancia	X	X	X		X
Personal de equipo de respuesta rápida	Trabajo de campo, casa de contacto o sospechoso	X	X	X	X	X**

En caso de no disponer de agua y jabón utilizar alcohol gel **Solamente para la persona que toma la muestra. *Procedimiento Generador de Aerosoles*


 DEPTO. HUANCAYO
 JEFATURA REGIONAL
 DIRECC. 23
 SECRETARIA DE SALUD HUANCAYO
[Firma manuscrita]

Equipo de Elaboración del Documento

Dra. Wendy Yadira Martínez – Directora Municipal de Salud Sabanagrande

Lic. María Lorena Pavón – Técnico en Comunicación Social Sabanagrande

Equipo de Apoyo

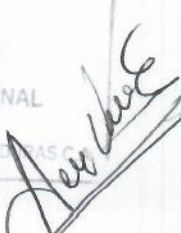
Miembros del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Sabanagrande

Alcaldía Municipal



PRESUPUESTO DE INVERSION PARA CENTRO DE TRIAJE EN SABANAGRANDE F.M.

LISTADO DE MATERIALES PARA ADAPTACION DE INSTALACIONES PARA CENTRO DE TRIAJE					
#	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	COSTO U.	TOTAL
1	platina de 1 ½ x 1/8	lnc	18	215.00	3,870.00
2	platina de ½ x 1/8	lnc	36	65.00	2,340.00
3	tubo estructural de 3/4 x 3/4	lnc	36	145.00	5,220.00
4	plástico transparente grueso	yrd	40	45.00	1,800.00
5	tornillos punta broca de ½ tapicero	un	2,500.00	0.50	1,250.00
6	tornillos punta broca de 3/4 tapicero	un	120.00	0.75	90.00
7	pasadores de 3"	un	12	35.00	420.00
8	mazonite 4x8	pliegos	22	205.00	4,510.00
9	spray color blanco	botes	4	60.00	240.00
10	discos para pulir de 4"	un	6	48.00	288.00
11	discos de corte de 4 "	un	6	46.00	276.00
12	discos de corte de 7"	un	3	80.00	240.00
13	discos de corte de 14	un	3	250.00	750.00
14	disco p. concreto 4"	un	1	85.00	85.00
15	llavines de chapa, FANAL.	un	4	325.00	1,300.00
16	cemento gris	un	62	170.00	10,540.00
17	arena de rio	mts	9	440.00	3,960.00
18	grava de 3/4"	mts	6	530.00	3,180.00
19	Reglas de 1x3x12	un	10	75.00	750.00
20	palo de 2x4x10	un	1	167.00	167.00
21	clavos de 2"	lbs	2	20.00	40.00
22	tubo pvc de 2"	lnc	2	135.00	270.00
23	tubo pvc de 4"	lnc	1	360.00	360.00
24	playwood de ¼	pliegos	2	435.00	870.00
25	varilla lisa de ½	lnc	1	205.00	205.00
26	pintura verde menta de aceite	cubeta	1	1550.00	1,550.00
27	pintura anticorrosiva blanca, fast drive	gl	2	450.00	900.00
28	Pintura anticorrosiva negra	gl	4	375.00	1,500.00
29	pintura de aceite color café	gl	2	350.00	700.00
30	tinner	gl	6	200.00	1,200.00
31	diluyente	gl	1	200.00	200.00
32	electrodo 6013	caja	1	170.00	170.00
33	lamina antimosco 3x8	pliego	19	250.00	4,750.00
34	camas unipersonales	un	10	1500.00	15,000.00
35	cajas octagonales pesadas	un	6	20.00	120.00
36	lija para madera #100	pliego	10	10.00	100.00
37	lija para madera #120	pliego	4	10.00	40.00
38	kit pintura (felpa, paila, rodillo)	kit	2	125.00	250.00
39	brochas de 3"	un	2	35.00	70.00
40	brochas de 2 "	un	3	30.00	90.00
41	1/4 de flex para madera	lata 1/4	1	225.00	225.00
42	tomacorrientes bajo repello	un	6	28.00	168.00
43	roceta	un	1	25.00	25.00
44	interruptores sencillos	un	3	25.00	75.00
45	focos led	un	10	48.00	480.00
46	tablilla pvc 0.20x5.9	un	25	225.00	5,625.00
47	postes para tablayeso	un	27	82.00	2,214.00
48	postes en u para tabla yeso	un	11	70.00	770.00
			total		79,243.00

SECRETARIA DE SALUD HONDURAS
 DIRECCION REGIONAL
 SABANAGRANDE


COSTO DE MANO DE OBRA POR TIPO Y JORNADA						
Fecha	Mano de obra calificada			Mano de obra no calificada		Costo
	Supervision y diseño	Técnicos en soldadura y mas	Albañiles	Ayudantes		
24/07/2020	500	800.00	0	0		1,300.00
25/07/2020	500	1,200.00	0	0		1,700.00
26/07/2020	500	1,200.00	400.00	800.00		2,900.00
27/07/2020	500	1,200.00	300.00	1,000.00		3,000.00
29/07/2020	500	1,200.00	300.00	1,250.00		3,250.00
30/07/2020	500	0	300.00	250.00		1,050.00
31/07/2020	500	0	300.00	250.00		1,050.00
01/08/2020	500	1,600.00	0	0		2,100.00
						TOTAL 16,350.00

ALIMENTACION				
DIAS LABORABLES	PERSONAS LABORANDO EN PROMEDIO DIARIAMENTE	CANTIDAD DE PLATOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL (LPS)
8	11	95	60.00	5,700.00

GASTO TOTAL EN ADECUACION DE INSTALACIONES	
MATERIALES	79,243
MANO DE OBRA	16,350
ALIMENTACION	5,700
TOTAL	101,293

El 80 % del costo de la mano de obra es gratuito, facilitado o cubierto por personas de sociedad civil, el otro 20% será cubierto con fondos del Comité de Operaciones de Emergencia (COE), y el resto del presupuesto en cuanto a materiales y alimentación es cubierto por la alcaldía municipal de Sabanagrande.

